

C. VALENCIANA: EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ALICANTE PIDE MODIFICAR LOS CRITERIOS DEL CURSO DEL DIPLOMA DE TRANSPORTE SANITARIO MEDICALIZADO NECESARIO PARA EJERCER COMO ENFERMERA/O SAMU

- **El actual proceso de selección se basa en el momento de la entrada de la solicitud de los candidatos**

El Colegio de Enfermería de Alicante ha solicitado a la Conselleria de Sanidad un procedimiento objetivo y justo para seleccionar a los candidatos que acceden al curso del Diploma de Transporte Sanitario Medicalizado (DTSM) necesario para ejercer como enfermera/o SAMU. En un escrito confeccionado por la Asesoría Jurídica y Fiscal del Colegio de Enfermería de Alicante, coordinada por el vicepresidente colegial, Francisco Gómez Vitero, se indica que es necesario un procedimiento que modifique los criterios del actual proceso de selección, que se basa en el momento de la entrada de la solicitud de los candidatos.

El Diploma de Transporte Sanitario Medicalizado (DTSM) va dirigido a profesionales de Enfermería y es necesario disponer de este diploma para poder trabajar como enfermero/a del SAMU de la Conselleria de Sanidad. Este curso lo imparte la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) de la Conselleria de Sanidad.

Dado que se presentan muchos más candidatos que plazas se ofertan para este diploma, es necesario establecer algún procedimiento para seleccionar a los aspirantes admitidos. Algunos años se ha utilizado la valoración de méritos, otras veces se ha realizado una prueba de conocimientos (como el año anterior) o utilizando ambos criterios de forma simultánea. Sin embargo, este año 2024 se ha recurrido a un procedimiento de selección particular utilizándose el momento de la entrada de la solicitud de los candidatos, pudiendo acceder o no a dicho curso en función del minuto en el que se registró la solicitud. El escrito confeccionado por la Asesoría Jurídica y Fiscal del Colegio de Enfermería de Alicante indica que este procedimiento de selección no parece el más adecuado, ya que no es un proceso transparente, objetivo y justo en el que se pueda valorar la motivación, la capacitación y/o la idoneidad de los aspirantes.

Mediante este sistema de selección -añade el citado escrito- los interesados deben formular su inscripción al instante de abrirse el plazo, pudiendo darse situaciones que impidan dicha inscripción en el primer minuto (en el que se inscribieron los candidatos aceptados) como encontrarse trabajando durante ese primer minuto no pudiendo “abandonar” su actividad laboral durante ese minuto, existir problemas de conexión a la web de inscripción, etc, lo que denota que es un procedimiento completamente rudimentario, aleatorio e injusto. Los procedimientos utilizados previamente como la valoración de méritos y/o la realización de una prueba de conocimientos se consideran más idóneos y equitativos.

Además, se dio la circunstancia de que la solicitud de inscripción en el portal web de la EVES no se encontraba operativa en la hora y minuto establecido en la convocatoria, por lo que, además, ni siquiera se desarrolló adecuadamente el proceso de selección citado. En relación con este procedimiento de selección (el momento de la entrada de la solicitud) para acceder al curso referido se han recibido en este Colegio numerosas quejas de aspirantes enfermeros que no han podido acceder al Diploma citado.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se considera que debería modificarse el procedimiento de selección utilizado durante este año 2024 para acceder al DTSM según lo referido anteriormente, así como incrementar el número de ediciones de este curso a celebrar anualmente y aumentar también el número de plazas que se ofertan en el mismo, dada la gran demanda existente para participar en é y las dificultades existentes para cubrir las ausencias laborales que se generan en dicho servicio.